

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25539** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de Notificación

D.Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 89/2010, de la entidad Almacenes Miguel Pérez e Hijos, S.L., se ha dictado auto de fecha Uno de julio de 2014, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio. Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la administración concursal a la Junta, que tendrá lugar en la sala de vistas de este juzgado el próximo día 22 de octubre de 2014, a las diez horas. Se autoriza al Administrador concursal para que presida la Junta de Acreedores. Fórmese la Sección Quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio. Publíquense los correspondientes edictos en el Tablón de anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial del Estado, haciéndose constar la Gratuidad, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregado a la Procuradora del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente.- Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 LC. Así lo acuerda, manda y firma D.<sup>a</sup> Ana Fernández Arranz, Magistrada Juez Titular del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe"

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente

Santa Cruz de Tenerife, 1 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140036966-1